



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000296-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, sobre garantizar una educación inclusiva de calidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000296, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a garantizar una educación inclusiva de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que al menos todos los niños y niñas que han de recibir su educación de forma obligatoria la realicen de forma que sea una educación inclusiva de calidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio